



ANUNCIO de 22 de mayo de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de turismo. (2013081951)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de las propuestas de resolución correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede un plazo de 10 días para que formulen las alegaciones que estimen procedentes. Los referidos expedientes sancionadores se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección Territorial de Turismo de Cáceres, (avda. Primo de Rivera, 2 Edificio Múltiples 8.ª planta-Cáceres).

Cáceres, a 22 de mayo de 2013. La Instructora, M.ª DE LAS MERCEDES APARICIO BLANC.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	SANCIÓN	CUANTÍA
0061-CC/12	RUBÉN VILLAR GARCÍA	SANCIÓN LEVE	60,00
0173-CC/12	NICU BANICA	SANCIÓN LEVE	60,00
0175-CC/12	MARIUS CONSTANTIN NICHIFOR	SANCIÓN LEVE	60,00
0182-CC/12	JOSE DIOGO GIRALDES TAVARES	SANCIÓN LEVE	60,00
0186-CC/11	GEBIDEXSA, S.A.	SANCIÓN LEVE	200,00
0186-CC/12	MIGUEL ANGEL DIAZ MUÑOZ	SANCIÓN LEVE	60,00
0197-CC/12	MIRELA PETRUTA NEGRU	SANCIÓN LEVE	60,00
0199-CC/12	NICUSOR GEORGE GRAGHICI	SANCIÓN LEVE	60,00
0203-CC/12	MIGUEL ALONSO SORENSON	SANCIÓN LEVE	60,00
0213-CC/12	CRISTIAN MANCIUC	SANCIÓN LEVE	60,00

• • •

ANUNCIO de 22 de mayo de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución del procedimiento administrativo de desahucio en el expediente n.º 12/13. (2013081956)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la propuesta de resolución del procedimiento administrativo de desahucio de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz del adjudicatario que se relaciona en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.